



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

Aviso de la Junta Invita el aviso que da la Junta de Observacion
prov.^l de permanecer y Defensa de esta provincia de haber suspendido su
en Alicante. translacion a la ciudad de Almansa por la opinion
que encuentra en el General en jefe interino
del exercito del centro, Dixo la Ciudad quedaba
enterada y que se avise a n.^{ra} Superioridad.
Caudales de Bulas. Se vio en este Ayuntamiento un oficio del Cab.^{ro} Ad-
ministrador de Rentas R.^l de esta provincia previ-
niendo se remitan los caudales y bulas sobrantes
de la 5.^{ta} Cruzada del año proximo pasado baxo aper-
cibimiento de apremio: en cuya inteligencia Acordo
se le contesto conforme a los antec.^{tes} de este asun-
to por el S.^{or} Regente que se ha ofrecido a hacerlo.
Estado de gente, En vista de las ordenes circulares dirigidas por el S.^{or}
armas y utiles D.^o Pedro Agustin de Echavarri, Comand.^{te} Gen.^l inte-
de zapadores. rino de esta provincia a los Justicias y Ayuntamien-
tos de Aguilar y Lumbreras, poblaciones de este
termino, a fin de que le remitan estados de los
hombres, armas y utiles de zapadores que haya
en sus respectivos distritos, con arreglo a la In-
struccion y formulario que acompaña Acordo
la Ciudad: se comuniquen a los Alcaldes de Agui-
lar y diputados de Lumbreras para que eval-
guen lo que previene dha. circular
Provision de viverey. En vista de los oficios que han mediado entre el

LB

